

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	07 BOSA
NOMBRE DEL PROYECTO	BOSARTE PARA VIVIR LA CULTURA LOCAL
CÓDIGO DEL PROYECTO	1807
COMPONENTES	<ol style="list-style-type: none">1. EVENTOS2. ESTÍMULOS3. FORMACIÓN4. FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”
PROPÓSITO	HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA
PROGRAMA	CREACIÓN Y VIDA COTIDIANA: APROPIACIÓN CIUDADANA DEL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO PARA LA DEMOCRACIA CULTURAL
META(S) PLAN DE DESARROLLO	<ol style="list-style-type: none">1. REALIZAR 58 EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES2. OTORGAR 110 ESTÍMULOS DE APOYO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL3. CAPACITAR 2.000 PERSONAS EN LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, INTERCULTURALES, CULTURALES Y/O PATRIMONIALES4. INTERVENIR 17 SEDES CULTURALES CON DOTACIÓN Y/O ADECUACIÓN.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

La Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural tiene como objetivo analizar, socializar y promover el uso social del conocimiento relacionado con las prácticas y expresiones culturales de la ciudad.

Del mismo modo, la Dirección en el marco de sus funciones gestiona, produce y difunde conocimiento a partir de los datos e información analizada, construye metodologías para las investigaciones y mediciones que realiza para la constante definición y redefinición del campo cultural y el Sector Cultura, Recreación y Deporte.

El plan de desarrollo local 2021-2024, artículo siete (7) estrategia seis (6) Bosa impulsa y reconoce sus talentos: Desde esta estrategia se desarrollarán y fortalecerán capacidades, habilidades y saberes de las bosunas y los bosunos de la siguiente forma: a) impulsando la participación de la población local en la práctica y apropiación de actividades artísticas, interculturales, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas; b) reconociendo los talentos e iniciativas de los agentes culturales locales y c) mejorando los procesos y actividades con la entrega de insumos necesarios y pertinentes.

La participación y articulación institucional para la localidad de Bosa; el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio CLACP cuenta con delegados del sector agentes culturales de Cabildos Indígenas, Comunidades Negras, Alcaldía Local, Mesa Sectorial y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SCRCD, de tal manera en el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión, implementación de estrategias y organización de la asamblea local de cultura. Priorizando para la localidad el fortalecimiento de estrategias de comunicación y descentralización de la oferta cultural de las entidades del sector en la localidad, consolidación de la articulación sectorial y fortalecimiento de la infraestructura cultural.

Arte, Cultura y Patrimonio: En la localidad de Bosa, para la vigencia 2021 el sector de cultura, recreación y deporte y la Alcaldía Local de Bosa incentivo la reactivación económica del sector cultural y creativo a causa de la pandemia COVID-19 realizando más de 23 eventos culturales y artísticos en articulación con la estrategia de presupuestos participativos fomentando la participación de los agentes locales y más de 3.000 beneficiarios directos e indirectos; respecto a procesos de capacitación dirigidos a niñas, niños jóvenes, y adultos mayores se realizó a través de Instituciones de Educación Superior y la Orquesta Filarmónica de Bogotá, propiciando la cultura y arte en la localidad.

El Programa Distrital de Estímulos, en adelante PDE, constituye una de las estrategias de fomento del sector arte, cultura y patrimonio de Bogotá. Aúna los esfuerzos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRCD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas privadas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector.

LA SCRCD, IDARTES y la Alcaldía Local de Bosa aunaron esfuerzos para hacer realizada el convenio ES CULTURA LOCAL 2021, iniciativa que permitió la participación del sector creativo de la localidad desarrollando y formulando proyectos culturales donde se entregaron estímulos por más de \$3.500.000.000 M/CTE a los agentes culturales del sector creativo y emprendimiento potencial de crecimiento expansión y sostenibilidad.

Finalmente, por el componente de fortalecimiento de industrial cultural se financió la dotación de 3 sedes culturales Biblioteca Pública de Bosa, CREA Naranjos y CREA San Pablo en la localidad de Bosa

Por otra parte, el desarrollo de actividades culturales y artísticas en la localidad buscan potencializar la pertenencia étnica de los grupos poblacionales de Bosa y se han convertido en un referente de inclusión y respeto por la diferencia, por lo anterior, se constituye como una necesidad inminente continuar los espacios en donde confluyen agentes locales, grupos etarios, poblacionales, étnicos y culturales como una apuesta para la construcción de una localidad diversa.

Para la tercera versión del programa Es Cultura Local en 2022, se contempló una estructura donde los procesos de cualificación, formación y fortalecimiento de los agentes culturales de los territorios, se priorizaron en las acciones a desarrollar, tanto para los beneficiarios de los presupuestos participativos o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades, como a los ganadores por medio de los procesos de fomento, como herramienta fundamental para desarrollar capacidades instaladas en los mencionados agentes, que buscan la financiación de sus proyectos.

Para la versión 2022 se estructuró un cambio del orden del proceso, en el que se propusieron 2 fases: para el Componente A, en el proceso de formación de los constructores locales, se incluyó la figura de tutor, adicional al esquema de formación virtual. En lo que corresponde al componente B, se inició con el proceso de formación que tuvo énfasis en formulación de proyectos y cualificación en competencias emprendedoras y empresariales, como prerrequisito para el otorgamiento de los estímulos económicos. Así mismo y con el fin de visibilizar a los agentes culturales, de potenciar las capacidades de gestión local y el desarrollo de las economías territoriales, se incluyó el Componente C, con el fin de realizar actividades, ferias y eventos interlocales asociados al arte y la cultura, como expresiones fundamentales para el efectivo acceso y disfrute de los derechos culturales, promoviendo la creación, circulación y distribución de producciones de diversas disciplinas, géneros y áreas artísticas existentes en las localidades de la ciudad.

El Programa Es Cultura Local 2022, contó con el apoyo y articulación de la Secretaría Distrital de Gobierno y la participación de veinte (20) Fondos de Desarrollo Local, continuando con el fin de fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio en la ciudad de Bogotá.

Es Cultura Local 2023, como cuarta versión, surge en el marco de una nueva alianza entre las entidades relacionadas de los niveles central y territorial, orientadas por la Secretaría Distrital de Gobierno- para dar paso a su nueva versión donde se contempla una estructura en la cual los procesos de cualificación, formación y fortalecimiento de los agentes culturales de los territorios, priorizan las acciones a desarrollar, tanto para los constructores locales o delegados de los acuerdos locales o de las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios, como a los ganadores por medio de los procesos de fomento a realizar, como herramienta fundamental para desarrollar capacidades instaladas en los mencionados agentes, que buscan la financiación de sus proyectos.

Para la versión 2023 se aplican ajustes para cada uno de sus componentes. Para el Componente A, se incluyen iniciativas de la estrategia de Presupuestos Participativos, así como de las iniciativas producto de acuerdos locales o de concertaciones con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y se transforma, en el proceso de acompañamiento, la figura de tutor, adicional al esquema de formación virtual, por la figura de mentoría. Así mismo, se incorpora el acompañamiento de un experto de pertenencia étnica certificada para el apoyo en la comprensión de los procesos de identidad, dignificación, lingüística y vida cultural a desarrollarse en los procesos del componente en mención. En lo que corresponde al Componente B, se adelantarán dos (2) esquemas: el primero de ellos, como una invitación directa, a través de un banco de proyectos, a aquellos agentes participantes de ECL 2022 que cuentan con una evaluación y un puntaje de setenta (70) o más puntos y no fueron seleccionados con ocasión de la disponibilidad de recursos. El segundo, como parte de los procesos de convocatorias para el otorgamiento de los estímulos económicos. En ambos escenarios se incluirá la caracterización de los agentes en relación con sus necesidades de fortalecimiento, lo que se materializará bajo la figura de mentorías a través del Banco de Expertos del Programa Distrital de Estímulos (PDE), como un mecanismo de acompañamiento en la ejecución de las propuestas para fortalecer la capacidad instalada de los procesos. A su vez, es importante destacar para este componente la aplicación del impacto expandido en algunas de las ofertas: respecto del cumplimiento de metas, en donde se podrá contemplar el impacto expandido como un mecanismo que amplía el alcance de beneficiarios en las localidades y permite la dinamización económica y social de la localidad. Lo anterior, a partir de la inclusión de determinado número de agentes con participación efectiva en el desarrollo de las propuestas ganadoras. Por último y, con el fin de visibilizar a los agentes culturales, de potenciar las capacidades de gestión local y el desarrollo de las economías territoriales, se incluye el Componente C con el proyecto "Navidad es Cultura Local" cuyo objetivo es el de promover los espacios para la promoción de los derechos culturales para fortalecer el ecosistema creativo local, en época de navidad. Este proyecto busca brindar oportunidades de desarrollo para el sector artístico y cultural y estimular los procesos de creación con el fin de fortalecer la oferta artística calificada y el desarrollo de contenidos diversos, multiformato e interdisciplinarios. Así mismo, busca promover los procesos de circulación de bienes y servicios creativos, a través del fortalecimiento de un entorno propicio para la sostenibilidad de las prácticas artísticas y culturales. Y finalmente, busca garantizar el acceso y participación de toda la población y

especialmente la más desfavorecida en la vida cultural de la ciudad, con el propósito de mejorar la calidad de vida, la convivencia y la construcción de una sociedad más feliz.

En tal sentido, el Programa Es Cultura Local 2023, permitirá a los agentes del sector trabajar de manera conjunta en un modelo de desarrollo local basado en las metas del Plan de Desarrollo Local de los FDL, que se relacionan a continuación: (1) Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales o patrimoniales, (2) Financiar proyectos del sector cultural y creativo, (3) Otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, (4) Realizar eventos de promoción de actividades culturales y (5) Apoyar MiPymes del sector artístico y cultural.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

LOS HABITANTES DE LAS CINCO (5) UPZ DE LA LOCALIDAD DE BOSA 49 APOGEO, 84 OCCIDENTAL, 85 CENTRAL, 86 PORVENIR Y 87 TINTAL SUR.

b. Cuantificación del universo

776.184 HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE BOSA

c. Localización del universo

LOCALIDAD DE BOSA

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

- Desarrollo social y cultural
- Infraestructura

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Desarrollo social y cultural

1. Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.
2. Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.
3. Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.

Infraestructura

4. Dotación e infraestructura cultural.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Generar espacios para la participación en el sector cultural y artístico de la comunidad bosuna en pro de la formación de artistas en la base local y de la apropiación de actividades culturales

Objetivos Específicos

1. Realizar eventos culturales y artísticos para fortalecer las expresiones de los artistas de base local
2. Fortalecer las estrategias del sector arte, cultura y patrimonio de la Localidad de Bosa a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas
3. Formar a los habitantes de la localidad en procesos orientados al desarrollo de habilidades y capacidades en materia artística
4. Dotar y/o adecuar los equipamientos colectivos de la localidad disponibles para el desarrollo de actividades artísticas y culturales

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto cuatrienio

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
REALIZAR	58	EVENTOS	DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CON TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES DE LA LOCALIDAD
OTORGAR	110	ESTÍMULOS	DE APOYO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL CON ENFOQUE POBLACIONAL

CAPACITAR	2.000	PERSONAS	EN LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, INTERCULTURALES, CULTURALES Y/O PATRIMONIALES
INTERVENIR	17	SEDES	CULTURALES CON DOTACIÓN Y/O ADECUACIÓN

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

El presente proyecto busca generar procesos de formación artística y cultural en distintos campos o disciplinas artísticas, de igual manera se pretende fortalecer las iniciativas desarrolladas por los agentes del sector artístico y la ciudadanía en general, propiciando estímulos y dotando los espacios en donde confluyen este tipo de expresiones.

COMPONENTE:

EVENTOS: Proyectos de circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilizarían, valoración e intercambio de expresiones, prácticas y productos artísticos, culturales y patrimoniales que buscan facilitar el acceso de las comunidades a la oferta cultural, artística y patrimonial; brindar espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales poblacionales diversas; generar entornos de diálogo intercultural, celebración de la diversidad; donde los ciudadanos reconozcan en el arte y las prácticas culturales opciones y oportunidades para el desarrollo humano.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2024

Se proyecta ejecutar el cumplimiento de la meta por el programa ES CULTURA LOCAL liderado por la SCRD y el IDARTES en articulación con los fondos de desarrollo local.

A continuación, se relacionan las iniciativas priorizadas por presupuestos participativos en la vigencia 2023:

2632	Estallido cultural bosuno	Cultura, recreación y deporte	1807
2966	Bosa es cultura gastronómica	Cultura, recreación y deporte	1807
2522	Festival Gospel FG	Cultura, recreación y deporte	1807
2257	Tsunami Gospel 2.0	Cultura, recreación y deporte	1807

A continuación, se registran las propuestas por concertación con grupos poblacionales de la localidad de Bosa:

37332	Afros	Realizar el festival Afrobosuno que se desarrolle a través de los usos y costumbres de la población negra y afrocolombiana desde las siguientes etapas:
37347	Indígenas	Realizar el primer festival intercultural de expresiones artísticas propias de los seis pueblos pertenecientes a la mesa Indígena de la localidad de Bosa que contribuya a la salvaguardia, pervivencia cultural y transmisión de saberes a las nuevas generaciones
37353	Jóvenes	Realizar un festival que contemple actividades artísticas y culturales con un enfoque poblacional juvenil generando un proceso que beneficie a toda la comunidad de la localidad de Bosa, teniendo en cuenta el lenguaje claro e incluyente para todo el evento.

VIGENCIA 2023

A través de la estrategia ES CULTURA LOCAL 4.0 se ejecuta la meta de eventos con la SCR D y el IDARTES por medio de contrato interadministrativo la magnitud de iniciativas priorizadas por presupuestos participativos es de 12 eventos culturales 3 por concertaciones étnicas (afro e indígena) y jóvenes y 3 eventos por acuerdo local los cuales se deben definir con el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio

Iniciativas priorizadas por presupuestos participativos:

Código propuesta	Meta	Tipo de iniciativa	Título de la propuesta
19994	Realizar 58 eventos de pro	Presupuestos Participativos	"De la calle a la tarima" 1.er fest
20425	Realizar 58 eventos de pro	Presupuestos Participativos	Festival de danza mayor Bosa 20
20682	Realizar 58 eventos de pro	Presupuestos Participativos	Festival Hip Hop HipBosa 2023
22228	Realizar 58 eventos de pro	Presupuestos Participativos	Graffiti Attack Fest CC Gran Plaz
22241	Realizar 58 eventos de pro	Presupuestos Participativos	II Festival Artístico Integrarte
21801	Realizar 58 eventos de pro	Presupuestos Participativos	Viaje al pasado: conozcamos
21900	Realizar 58 eventos de pro	Presupuestos Participativos	Festival cultural comunal 2.0
21952	Realizar 58 eventos de pro	Presupuestos Participativos	15 de junio – No al maltrato a la
21982	Realizar 58 eventos de pro	Presupuestos Participativos	Mes mayor (PM)
23703	Realizar 58 eventos de pro	Presupuestos Participativos	Cambalache y desparche de los
25115	Realizar 58 eventos de pro	Presupuestos Participativos	Festival Reactívalte Danza Bosa
20241	Realizar 58 eventos de pro	Presupuestos Participativos	Festival Góspel

Iniciativas concertadas con comunidades étnicas (afro, indígena) jóvenes

Concertación	Realizar 58 eventos de pro	Concertación	AFRO
Concertación	Realizar 58 eventos de pro	Concertación	INDÍGENA
Concertación	Realizar 58 eventos de pro	Concertación	JÓVENES

Concertación	Realizar 58 eventos de pro	Concertación	Festival Jizca Chia Zhue
--------------	----------------------------	--------------	--------------------------

Iniciativas por acuerdo local:

Acuerdo local	Realizar 58 eventos de pro	Acuerdo local	Conmemoración día de la afrocolo
Acuerdo local	Realizar 58 eventos de pro	Acuerdo local	Muestra de arte popular
Acuerdo local	Realizar 58 eventos de pro	Acuerdo local	Invasión cultural a Bosa

Instancias de participación:

Instancia de participación	Realizar 58 eventos de pro	Instancia de participación	Festivalito de la niñez para la niñez
Instancia de participación	Realizar 58 eventos de pro	Instancia de participación	FALTA

Total 21 iniciativas por componente A ES CULTURA LOCAL 4.0 meta eventos

CONCERTACIÓN MESA INDÍGENA 2022

Realizar un evento que permita recoger, resaltar, reconocer y fortalecer las prácticas propias culturales de 6 los pueblos indígenas que integran la Mesa de la localidad de Bosa.

VIGENCIA 2022

Convocatoria: Realización de un proceso de convocatoria amplia y plural a las organizaciones culturales, instituciones y a la comunidad en general a participar de las actividades que contempla los eventos, se realiza a través de redes sociales del Fondo de Desarrollo Local de Bosa

Presentación Pública: Realizar una presentación pública de presentación del proyecto a la comunidad local que asista, habitantes de la localidad, miembros del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Bosa, organizaciones culturales, autoridades locales y beneficiarios de las actividades; esta actividad se realizará de forma virtual a través de las redes del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Comité técnico de seguimiento: La coordinación metodológica para el desarrollo de los eventos y actividades estará a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa con el apoyo de las instancias de participación correspondiente a cada evento, el cual estará conformado por:

- El supervisor o apoyo a la supervisión, quién organizará, convocará.
- Apoyo a la supervisión del evento por el cual se cita el comité.
- Un representante de la instancia de participación correspondiente.
- La coordinación del operador, quien realizará la Secretaría Técnica del comité

Lo anterior sin perjuicio de que en el comité puedan participar como invitados, delegados de otras instituciones distritales, de acuerdo con las necesidades y naturaleza del proceso.

Meta 2022: Realizar 15 eventos de promoción de actividades culturales con todos los grupos poblaciones de la Localidad.

COMPONENTE A: Iniciativas priorizadas presupuestos participativos

META EVENTOS:

MES MAYOR

2° SEMESTRE

CONVENIO ECL

FESTIVAL CULTURA COMUNAL	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
FESTIVAL HIP HOP BOSA 2022	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
FESTIVAL HIP BOSA 2022	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
VIEJOS QUERIDOS DANZANDO Y ACTUANDO POR BOSA	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
FESTIVAL BOSA AL PARQUE	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
ENCUENTRO AÑOS MARAVILLOSOS	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
METALPAZ	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
FESTIVAL BOSA EMERGE CON LA DANZA	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
TSUNAMI CULTURA GÓSPEL	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
CONCERTACIÓN JÓVENES	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
CONCERTACIÓN AFRO	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
CONCERTACIÓN INDÍGENA	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
MUESTRA DE ARTE POPULAR	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
INVASIÓN CULTURAL A BOSA	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
DÍA DE AFROCOLOMBIANIDAD	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
FESTIVAL JIZCA CHIA ZHUE	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
FESTIVAL KUYA RAYMI	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
FESTIVAL GRAFITI	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
FESTIVAL LGBTIQ+	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
FESTIVAL DISCAPACIDAD	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
FESTIVAL NIÑOS Y NIÑAS	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL

Para la realización de los eventos culturales para cumplimiento de la meta se deberá identificar a través de las instancias de participación y formulación participativa.

Población:

Comunidad en general, todos los grupos etarios, comunidades étnicas y enfoque de género

Magnitud:

15 eventos de promoción de actividades culturales con todos los grupos poblaciones de la Localidad.

Tiempo de ejecución:

2021-2022-2023 y 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Todos los habitantes de la localidad de Bosa niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, sin distinción de sexo, de las cinco (5) UPZ, grupos etarios, étnicos, artistas, población en condición de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento.				
Selección de beneficiarios				
Habitantes o residente de la localidad de Bosa	14	15	18	11

LOCALIZACIÓN			
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	
2021	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa
2022	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa
2023	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa
2024	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa

COMPONENTE:

ESTÍMULOS: El Programa Distrital Estímulos busca fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio sean centrales. La oferta de convocatorias del PDE está en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad y se revisa de manera permanente en relación con los diagnósticos y las estrategias de los planes sectoriales e institucionales.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2024

Se proyecta otorgar 30 estímulos por el programa ES CULTURA LOCAL en articulación con la SCRД y el IDARTES.

VIGENCIA 2023

Se desarrolla por la estrategia ES CULTURA LOCAL 4.0 a través de convocatoria abierta por el programa distrital de estímulo.

El proyecto debe estar en correspondencia con el cumplimiento de las políticas públicas poblacionales (étnicas, etarias, diferencial y de género) en lo relacionado con la garantía de los derechos culturales, artísticos, recreativos y deportivos.

META 2023: Otorgar 28 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con enfoque poblacional.

VIGENCIA 2022

Convocatoria: Realización de un proceso de convocatoria amplia y plural a las organizaciones culturales, instituciones y a la comunidad en general a participar de las actividades que contempla los eventos, se realiza a través de redes sociales del Fondo de Desarrollo Local de Bosa

Presentación Pública: Realizar una presentación pública de presentación del proyecto a la comunidad local que asista, habitantes de la localidad, miembros del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Bosa, organizaciones culturales, autoridades locales y beneficiarios de las actividades; esta actividad se realizará de forma virtual a través de las redes del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Comité técnico de seguimiento: La coordinación metodológica para el desarrollo de los eventos y actividades estará a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa con el apoyo de las instancias de participación correspondiente a cada evento, el cual estará conformado por:

- El supervisor o apoyo a la supervisión, quién organizará, convocará
- Apoyo a la supervisión del evento por el cual se cita el comité.
- Un representante de la instancia de participación correspondiente.
- La coordinación del operador, quien realizará la Secretaría Técnica del comité

Lo anterior sin perjuicio de que en el comité puedan participar como invitados, delegados de otras instituciones distritales, de acuerdo con las necesidades y naturaleza del proceso.

Meta 2022: Otorgar 28 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con enfoque poblacional.

A través de la estrategia implementada por la SCRД realizar la entrega de 28 estímulos en conjunto con los ejes de apoyo de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte el proceso de acompañamiento y fortalecimiento y los recursos de la línea asociada al componente de estímulos.

COMPONENTE B” ESTRATEGIA ES CULTURA LOCAL 3.0” CONVOCATORIA ABIERTA

Población:

Adultos mayores y personal interesado a participar.

Magnitud:

Otorgar 28 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con enfoque poblacional.

Tiempo de ejecución:

2021-2022-2023 y 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Todos los habitantes de la localidad de Bosa niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, sin distingo de sexo, de las cinco (5) UPZ, grupos etarios, étnicos, artistas, población en condición de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento.				
Selección de beneficiarios				
Habitantes o residente de la localidad de Bosa	24	28	28	30

LOCALIZACIÓN

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	
2021	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa
2022	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa
2023	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa
2024	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa

COMPONENTE:

FORMACIÓN: Proyectos de capacitación artística y cultural que generen procesos de intervención e interacción pedagógica, en los campos o disciplinas artísticas, culturales o patrimoniales, que potencia a las artes y la cultura como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la ciudad. Procesos de formación virtual y/o presencial que generen herramientas, conocimientos, habilidades y capacidades en áreas artísticas, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, emprendimiento, promoción de lectura y cultura ciudadana. Que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, dotación de

instrumentos y/o de elementos básicos de acuerdo con las áreas artísticas para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento de los procesos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2024

A continuación, se relacionan las iniciativas priorizadas por presupuestos participativos en la vigencia 2023:

33450	Nuestros saberes nunca los olvidaremos	Cultura, recreación y deporte	1807
-------	--	-------------------------------	------

VIGENCIA 2023

Una de las iniciativas priorizadas por presupuestos participativos hace parte de la meta formación, la cual para la vigencia 2023 se ejecuta por la estrategia ECL 4.0, y por medio de un contrato interadministrativo se desarrollará el proceso de formación asociado a las 6 líneas culturales donde se cubrirá la magnitud de 500 personas a beneficiar en las 5 UPZ de la localidad de Bosa.

Código propuesta	Meta	Tipo de iniciativa	Título de la propuesta
20999	Capacitar 2.000 personas e	Presupuestos Participativos	Arte para todos y todas

Total 1 iniciativa por ECL 4.0 meta capacitar

Por otra parte, se da continuidad a los procesos de formación musical con el Centro Filarmónico Local de Bosa ubicado en las instalaciones del Colegio de la Bici

Se desarrollará un contrato interadministrativo con una IES para dar cumplimiento a meta de formación y capacitar 500 personas en las líneas de formación definidas por la SCR D

VIGENCIA 2022

Convocatoria: Realización de un proceso de convocatoria amplia y plural a las organizaciones culturales, instituciones y a la comunidad en general a participar de las actividades que contempla los eventos, se realiza a través de redes sociales del Fondo de Desarrollo Local de Bosa

Presentación Pública: Realizar una presentación pública de presentación del proyecto a la comunidad local que asista, habitantes de la localidad, miembros del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Bosa, organizaciones culturales, autoridades locales y beneficiarios de las actividades; esta actividad se realizará de forma virtual a través de las redes del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Comité técnico de seguimiento: La coordinación metodológica para el desarrollo de los eventos y actividades estará a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa con el apoyo de las instancias de participación correspondiente a cada evento, el cual estará conformado por:

- El supervisor o apoyo a la supervisión, quién organizará, convocará.
- Apoyo a la supervisión del evento por el cual se cita el comité.
- Un representante de la instancia de participación correspondiente.

- La coordinación del operador, quien realizará la Secretaría Técnica del comité

Lo anterior sin perjuicio de que en el comité puedan participar como invitados, delegados de otras instituciones distritales, de acuerdo con las necesidades y naturaleza del proceso.

Meta 2022: Capacitar 506 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

COMPONENTE A: Iniciativas priorizadas presupuestos participativos

BOSA RE CREA	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
--------------	-------------	--------------

Realizar un contrato interadministrativo con una Institución de Educación Superior IES y continuidad del Centro Filarmónico Local de Bosa a niños, niñas y jóvenes de la localidad de Bosa con enfoque a las seis (6) líneas artísticas, orientadas a generar proceso de capacitación.

Iniciativa priorizada presupuestos participativos

Implementar la iniciativa priorizada de presupuestos participativos código 18860 BOSA RE CREA a través de los procesos de contratación de la Alcaldía Local de Bosa

Población:

Adultos mayores y personal interesado a participar
Población discapacidad
Jóvenes y niños de todas las edades.
Negros y afrocolombianos
Indígenas

Magnitud:

Capacitar 506 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

Tiempo de ejecución:

2021-2022-2023 y 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Todos los habitantes de la localidad de Bosa niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, sin distinción de sexo, de las cinco (5) UPZ, grupos etarios, étnicos, artistas, población en condición de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento.	380	506	506	608
Selección de beneficiarios				
Habitantes o residente de la localidad de Bosa				

LOCALIZACIÓN			
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	
2021	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa
2022	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa
2023	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa
2024	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa

COMPONENTE:

FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA: Proyectos que aportan al fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales, desde la premisa de ser herramientas fundamentales para la difusión de la oferta cultural y para mejorar las condiciones de acceso y disfrute de la ciudadanía, en condiciones óptimas de seguridad y calidad.

Fortalecer y garantizar las condiciones de seguridad humana, construcción, adecuación, mejoramiento, dotación, funcionalidad, seguridad y actualización tecnológica de la infraestructura cultural para el desarrollo adecuado de las prácticas artísticas y culturales.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**VIGENCIA 2024**

Se proyecta realizar la dotación de 7 sedes culturales en la localidad de Bosa, aprobadas y priorizadas por la SCRD.

VIGENCIA 2023

Se adelantarán mesas técnicas con la SCRD y el área técnica de infraestructura para definir el listado aprobado de sedes culturales para elegir la dotación de la vigencia 2023 de acuerdo con la identificación de necesidades, se pretende contemplar y priorizar la modalidad de contratación por acuerdo marco una vez se identifique los ítems para cada una de las sedes culturales.

Se dotarán 4 sedes culturales asociados a los PPP asociados a la localidad de Bosa una vez viabilizados y revisados con la SCRD, a través de proceso de subasta y acuerdo marco tienda virtual

Las 4 sedes dotadas en la vigencia 2023 fueron:

Portal sur, biblioestación
 PPP Palestina
 PPP Pavco
 PPP Porvenir

VIGENCIA 2022

En la vigencia 2022 fue aprobado y contratado la dotación cultural de los siguientes PPP (paraderos para libros)

PPP CLARELANDIA -PARQUE CLARELANDIA

PPP URBANIZACIÓN LA ESPERANZA – PARQUE LA ESPERANZA

PPP NARANJOS – PARQUE NARANJOS

Presentación Pública: Realizar una presentación pública de presentación del proyecto a la comunidad local que asista, habitantes de la localidad, miembros del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Bosa, organizaciones culturales, autoridades locales y beneficiarios de las actividades; esta actividad se realizará de forma virtual a través de las redes del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Comité técnico de seguimiento: La coordinación metodológica para el desarrollo de los eventos y actividades estará a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa con el apoyo de las instancias de participación correspondiente a cada evento, el cual estará conformado por:

- El supervisor o apoyo a la supervisión, quién organizará, convocará.
- Apoyo a la supervisión del evento por el cual se cita el comité.
- Un representante de la instancia de participación correspondiente.
- La coordinación del operador, quien realizará la Secretaría Técnica del comité

Lo anterior sin perjuicio de que en el comité puedan participar como invitados, delegados de otras instituciones distritales, de acuerdo con las necesidades y naturaleza del proceso.

Meta 2022: Intervenir 3 sedes culturales con dotación y/o adecuación.

Realizar la dotación de tres (3) sedes culturales (sedes de propiedad del Distrito y/o sedes institucionales que tengan convenio con la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte y que el FDLB pueda dotar) de acuerdo con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector.

Población:

La comunidad de la localidad de Bosa que forma parte y genera la posibilidad de la existencia de redes de apoyo y de la conformación del tejido social

Magnitud:

Intervenir 3 sedes culturales con dotación y/o adecuación

Tiempo de ejecución:

2021-2022-2023 y 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN		VIGENCIAS			
		2021	2022	2023	2024
<p>Todos los habitantes de la localidad de Bosa niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, sin distinción de sexo, de las cinco (5) UPZ, grupos etarios, étnicos, artistas, población en condición de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento.</p> <p>Selección de beneficiarios</p> <p>Habitantes o residente de la localidad de Bosa</p>		3	3	4	7
LOCALIZACIÓN					
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda			
2021	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.		Localidad de Bosa	
2022	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.		Localidad de Bosa	
2023	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.		Localidad de Bosa	
2024	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.		Localidad de Bosa	

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- *La constitución Nacional de 1991, Artículo 52.*
- *Ley 181 de 1995.*
- *Ley 1276 del 2009.*
- *Ley 687 del 2001.*
- *Plan de desarrollo Económico, social, ambiental, y de obras públicas para la localidad de Bosa para el periodo 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa"*
- *Decreto 101 de 2010: "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones"*
- *El Decreto 196 de 2007, establece que las Secretarías del Sector Central en cumplimiento de las funciones de formulación de políticas, planes y programas, orientarán y coordinarán la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, brindando la asesoría y asistencia técnica requerida.*
- *Acuerdo Local 001 de 2004 "Por el cual se reglamenta la declaración de interés cultural y patrimonio local del Festival Artístico Nacional e Internacional de Cultura Popular (Invasión Cultural a Bosa) y la muestra de arte popular. y se dictan normas tendientes a preservarlas y conservarlas"*

- Decreto 599 de 2013 "Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital -SUGA y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural".
- Decreto Único Reglamentario del Sector Educación Decreto 1075 de 2015
- Programa Distrital de Estímulos del sector cultura, recreación y deporte del Distrito
- Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021.
- Artículo 21 del Decreto Distrital 768 de 2019
- IDPC y/o Ministerio de Cultura
- NSR-10
- Decreto Distrital 622 de 2016
- Política Pública para los pueblos indígenas de Bogotá D.C 2011-2020
- Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. 2011-2020
- Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2018-2030
- Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011- 2021
- Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.
- Política Pública para la Adulterez en la D.C 2011-2044
- Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C. 2010 – 2025

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Alcaldía Local de Bosa
- Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte SCRCD
- Orquesta Filarmónica de Bogotá
- Instituto Distrital de las Artes IDARTES
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR
- Consejo de Planeación Local
- CLACP Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTE	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
1.REALIZAR 58 EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	EVENTOS	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	733	2.387.885	1.887	600
		SUBTOTAL	733	2.387.885	1.887	600
2.OTORGAR 110 ESTÍMULO	ESTÍMULOS	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo	800	894	900	900

Fuente: Plan de Desarrollo Local anexo diagnóstico 2020-2024

S DE APOYO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL		deportivas.				
		SUBTOTAL	800	894	900	900
3.CAPACITAR 2.000 PERSONAS EN LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, INTERCULTURALES, CULTURALES Y/O PATRIMONIALES	FORMACIÓN	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	267	400	400	750
		SUBTOTAL	267	400	400	750
4.INTERVENIR 17 SEDES CULTURALES CON DOTACIÓN Y/O ADECUACIÓN.	INFRAESTRUCTURA	Dotar y /o adecuar sedes culturales de la localidad	665 ¹	55.633.593	125.718.476	100
		SUBTOTAL	665	55.633.593	125.718.476	100
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			2.465	3.739.906.478	3.312.718.476	2.350
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$11.867.624.954			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
1.REALIZAR 58 EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	<i>Potenciar los saberes, las capacidades y las habilidades artísticas, sociales y físicas de la ciudadanía Bosuna, con</i>	EVENTOS	1. REALIZAR 58 EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	EVENTOS REALIZADOS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

¹ Se hace reducción presupuestal con ocasión de traslado presupuestal al proyecto 1814
Fuente: Plan de Desarrollo Local anexo diagnóstico 2020-2024

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	<i>enfoque participativo.</i>			
2. OTORGAR 110 ESTÍMULOS DE APOYO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL	<i>Potenciar los saberes, las capacidades y las habilidades artísticas, sociales y físicas de la ciudadanía Bosuna, con enfoque participativo.</i>	ESTÍMULOS	2. OTORGAR 110 ESTÍMULOS DE APOYO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL	ESTÍMULOS OTORGADOS DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL
3. CAPACITAR 2.000 PERSONAS EN LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, INTERCULTURALES, CULTURALES Y/O PATRIMONIALES	<i>Potenciar los saberes, las capacidades y las habilidades artísticas, sociales y físicas de la ciudadanía Bosuna, con enfoque participativo.</i>	FORMACIÓN	3. CAPACITAR 2.000 PERSONAS EN LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, INTERCULTURALES, CULTURALES Y/O PATRIMONIALES	CAPACITACIÓN DE PERSONAS VINCULADAS EN LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, INTERCULTURALES, CULTURALES Y/O PATRIMONIALES
INTERVENIR 17 SEDES CULTURALES CON DOTACIÓN Y/O ADECUACIÓN.	<i>Dotar y/o adecuar los equipamientos colectivos de la localidad, con enfoque de género, diferencial, territorial, poblacional y de participación, para el acceso equitativo y disfrute de la población.</i>	INFRAESTRUCTURA	4. INTERVENIR 17 SEDES CULTURALES CON DOTACIÓN Y/O ADECUACIÓN.	SEDES DOTADAS Y/O ADECUADAS

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

1. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la localidad de Bosa a través de la reactivación económica de la base local cultural y artística
2. Ofrecer igualdad de oportunidades en el contexto de desarrollo cultural, artístico y social para la base local de artistas en Bosa
3. Promover la circulación de prácticas artísticas y culturales para los habitantes de la localidad de Bosa
4. Fortalecer el talento local de la localidad de Bosa en el sector artístico y cultural
5. Formar a los habitantes de la localidad en Bosa en el componente artístico y cultural para impulsar y fortalecer la base local

Resultados:

1. Generar oportunidades que impacten el desarrollo social y cultural
2. Reconocimientos de talentos en el desarrollo de capacidades y habilidades en el campo artístico y cultural
3. Avanzar en las barreras culturales, económicas y de infraestructura del sector cultural en la localidad de Bosa
4. Realizar la entrega de estímulos y fortalecer los procesos de formación en las iniciativas desarrolladas por los artistas de base local
5. Intervenir de forma pedagógica en las disciplinas artísticas que aporten al desarrollo humano y buen uso del tiempo libre

En el marco del plan de desarrollo local 2021-2024, artículo 22 Programa creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural; se propone superar las barreras culturales, económicas y físicas que dificultan la participación de la ciudadanía bosuna en la vida cultural de la localidad, identificar los obstáculos que impiden la transformación cultural de cada uno de sus residentes para el reconocimiento del otro, lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural, reconocer los diferentes bienes y las ricas manifestaciones culturales del territorio y de la población de Bosa, para que hagan parte de nuestro patrimonio, recuperar espacios y actividades pertinentes y accesibles en la dimensión de la creación y adelantar las acciones necesarias que permitan la proyección de una casa de la cultura para la localidad de Bosa.

A través de la promoción cultural, entrega de estímulos, procesos de formación y la dotación de la infraestructura cultural, orientadas a la promoción de las diferentes expresiones culturales y artísticas y el fortalecimiento de iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes culturales y patrimoniales de Bosa.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(14/01/2021): Inscrito

(14/01/2021): Registro

(31/01/2021): Actualización oferta cultural

(25/02/2021): Actualización oferta cultural

(29/06/2021): Actualización oferta cultural

(21/07/2021): Actualización Identificación de necesidades instancias de participación

(02-08-2021): Actualización de la oferta cultural y artística vigencia 2021

(08-09-2021): Se actualiza presupuesto por reducción presupuestal de \$35.000.000 al proyecto 1814

(10-2-2022) Actualización documento técnico de soporte vigencia 2022

(11-7-2022) Actualización iniciativas priorizadas por presupuestos participativos en la estrategia ECL 3.0

(12-4-2023) Inclusión iniciativas priorizadas presupuestos participativos 2023 y actualización de recursos para la meta dotación sedes culturales componente infraestructura \$120.000.000

(17-5-2023) *Se destino \$13.000.000 de la actividad 17345 meta eventos a la actividad 17348 meta intervenir sedes culturales para un total de \$133.000.000*

- (21-6-2023) *Se actualizó recurso de la meta de eventos culturales incrementando un valor de \$200.000.000 de excedentes financieros para alumbrado de navidad total proyecto 1807 meta eventos \$1.8887.000.000*
- (15-1-2024) Actualización problema y necesidad del proyecto en el marco del programa ES CULTURA LOCAL, inclusión de iniciativas priorizadas de presupuestos participativos y concertaciones con grupos poblacionales de la vigencia 2023.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Documento base estructura de DTS

- *Acuerdo local 001 del 2020 aprobado por la Junta Administradora Local, por el cual se adopta El plan de desarrollo económico, social, ambiental, y de obras públicas para la localidad de Bosa 2021-2024*

“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa.

Actualización DTS vigencia 2022

- *Se realizó actualización de la oferta cultural componente de eventos, de acuerdo con la priorización de las iniciativas de presupuestos participativos*
- *Se actualizaron cifras y datos del cumplimiento de las metas del proyecto 1807 BOSARTE PARA vivir la cultura local*
- *Actualización de actividades en el marco de la reactivación económica del sector cultural y creativo*

Actualización DTS vigencia 2023

- *Inclusión iniciativas priorizadas presupuestos participativos 2023 y actualización de recursos para la meta dotación sedes culturales componente infraestructura \$120.000.000*
- *Se destino \$13.000.000 de la actividad 17345 meta eventos a la actividad 17348 meta intervenir sedes culturales para un total de \$133.000.000*
- *Se actualizó recurso de la meta de eventos culturales incrementando un valor de \$200.000.000 de excedentes financieros para alumbrado de navidad total proyecto 1807 meta eventos \$1.8887.000.000*

Actualización DTS vigencia 2024

- (15-1-2024) Actualización problema y necesidad del proyecto en el marco del programa ES CULTURA LOCAL, inclusión de iniciativas priorizadas de presupuestos participativos y concertaciones con grupos poblacionales de la vigencia 2023.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

LILIANA MARCELA FONSECA GAMBA (vigencia 2024)

Cargo

Profesional de planeación

Teléfono Oficina

7750434 ext.: 110

Fecha de elaboración (15-1-2024)